

1. Relación Constitución - Tratados

¿habrá nuevos Tratados p. modificar las anteriores?

¿qui mejor o quien en la mayoría normal?

¿no se podría simplificar la disposición instituida recientemente a los Tratados?

En cualquier caso los Tratados Tendrán su aplazados por PE.

2. Escoger entre un sistema completo y un sistema de principios - judicialmente obligatorio - p. podría ser puesto en práctica por otros medios. En este último caso, los procedimientos, la composición de los órganos, etc no deben estar incluidos.

3. Entrada en vigor de la C

a) la C. como p. de referencia p. la acción polít. del PE y los demás

b) la C. como referencia p. la Conferencia del 96

c) La aprobación de lo C por P_n puede
ser por un proced. distinto del anterior.
¿Hay un constituyente electivo P_E + P_n?